

<b>Medio</b>	El Mostrador
<b>Fecha</b>	02-09-2012
<b>Mención</b>	Columna ¿Transando la Asamblea Constituyente? Mención a la Facultad de Derecho de la UAH como una de las impulsoras del Movimiento por la Asamblea Constituyente junto al autor y otras universidades.

2 de septiembre de 2012

## ¿Transando la Asamblea Constituyente?



**ERIC PALMA GONZÁLEZ**

Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

COMENTAR ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR

El 26 de noviembre del año 2002, en la ciudad de Talca, se constituyó el Movimiento por la Asamblea Constituyente (Movasac). Una iniciativa impulsada por mí y por estudiantes de las facultades de Derecho de la Universidad de Talca, Universidad de Chile, Universidad Central de Chile, Universidad Arcis y Universidad Alberto Hurtado.

Twitter

El Movimiento buscaba recuperar el ideal constituyente impulsado durante la lucha contra la dictadura, manteniendo la propuesta de una nueva constitución gestada a principios de la década de 1980: en 1983 la Alianza Democrática propuso: “Un gran acuerdo nacional sobre una Constitución Política que surgiera de un plebiscito que diera paso a la creación de una Asamblea Constituyente”.

Sabemos que este ideal se transó en aras de la salida institucional de la dictadura: se apostó por la reforma.

El Movasac recuperó a principios del 2000 la idea de una nueva Constitución vía Asamblea Constituyente. A lo largo de tres años realizó un trabajo de difusión de la iniciativa.

***Para quienes llevamos una década en esta lucha, la apertura de los líderes de la Concertación a una nueva Constitución vía Asamblea Constituyente supone un importante avance. Sin embargo, dado que el Poder Constituyente ha sido objeto de transacción en más de una oportunidad, cabe estar muy alerta. No sea cosa que nuevamente se use como “moneda de cambio”.***

En una fase superior de su organización (2004) pasó a denominarse Chile a la Carta. Promovió un encuentro social (un movimiento pluriclasista) en aras de un proyecto común de sociedad con que la mayoría nacional se identificara (el Chile que a todos nos gusta). Un país de libertad y de igualdad. Un país en que impera la cultura democrática y de los derechos humanos.

La propuesta de la Asamblea Constituyente desplegada por el movimiento Chile a la Carta, el fantasma del pueblo ejerciendo el Poder Constituyente, estuvo tras bambalina en el proceso de reforma que llevó a los cambios constitucionales del año 2005. De hecho, cabe presumir que se usó como elemento de presión y como una amenaza para torcer la voluntad de quienes se oponían a un nuevo conjunto sistemático de reformas al texto constitucional de 1980. De este modo ocurrió que el ideal del ejercicio del Poder Constituyente por su titular, el pueblo soberano, volvió a ser transado. El ideal constituyente muestra una enorme fortaleza. Luego de una década se reinstala porfiadamente, una y otra vez, en el debate político y el ideario político chileno.

Hoy, a lo largo del país, prácticamente en todas las regiones, decenas de movimientos como Movasac o Chile a la Carta, levantan la bandera de la Asamblea Constituyente.

Para quienes llevamos una década en esta lucha, la apertura de los líderes de la Concertación a una nueva Constitución vía Asamblea Constituyente supone un importante avance. Sin embargo, dado que el Poder Constituyente ha sido objeto de transacción en más de una oportunidad, cabe estar muy alerta. No sea cosa que nuevamente se use como “moneda de cambio”.

En este sentido, en la medida que no hay una posición histórica unánime de la Concertación a favor de la Asamblea Constituyente (hasta el socialismo está dividido en esta materia), la iniciativa de la cuarta urna presenta riesgos. Lamentablemente no todos los parlamentarios de la Concertación pasan la prueba de la soberanía.

El camino de los que promovemos la Asamblea Constituyente con auténtica convicción republicana, es levantar una candidatura presidencial. Candidatura autónoma de cualquier conglomerado político.

El candidato presidencial que se levante debe tener como único norte y como propuesta programática central y exclusiva, la convocatoria a una Asamblea Constituyente. De tal forma que su votación tenga una sola lectura y sirva a un único propósito: la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Tal candidatura no requiere ni siquiera figurar en la papeleta el día de la elección presidencial. Bastaría con poner en el voto una palabra que identificará al candidato de la Asamblea, De manera que los votos nulos tengan el efecto político doble de deslegitimar el sistema imperante, y al mismo tiempo convocar a la Constituyente.

Esta hazaña es posible si logramos llevar a las urnas a quienes, teniendo interés en participar en la actividad política, no se sienten representados por el actual sistema político y socioeconómico. Estos votantes están fuera del sistema y no experimentan ninguna lealtad con el binominalismo imperante. Su interés en la transformación social y su repudio al actual estado de cosas son elementos más que suficientes para hacer del candidato por la Asamblea Constituyente, una mayoría nacional.

La opción por el ejercicio del Poder Constituyente no admite medias tintas: o se está con la soberanía popular o se está con un sistema político institucional que la niega.

